

# Pide IECM 75 mil firmas Dificultan elección a aspirantes sin partido

Ven complicaciones  
para poder alcanzar  
las candidaturas  
independientes

ALEJANDRO LEÓN

Capitalinos que han buscado obtener candidaturas independientes para aspirar a la Jefatura de Gobierno, a titularidad de alcaldías o diputaciones han visto como un obstáculo reunir firmas de apoyo ciudadano para obtener el registro.

Otra complicación que han experimentado es conocer a tiempo los otros requisitos que deben cumplir, como constituir una asociación civil que tendrá el mismo trato que un partido político, explicó Sonia Pérez, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Para el próximo proceso electoral, quienes busquen una candidatura sin partido político para Jefatura de Gobierno deberán reunir, aproximadamente, 75 mil firmas ciudadanas, las cuales deben estar distribuidas, al menos, en el 35 por ciento de las alcaldías.

Los aspirantes independientes a diputaciones tendrán que alcanzar de mil 900

a 2 mil 800, dependiendo el distrito, así como de mil 100 a 14 mil 500 quienes busquen ser titulares de alcaldías.

En el proceso electoral de 2021 en la Capital, 25 personas buscaron su registro para ser candidatos independientes para diputaciones, mientras que 15 lo hicieron para titulares de alcaldías.

Al final, nueve personas obtuvieron su candidatura a diputaciones y tres lo hicieron para encabezar demarcaciones, pues cumplieron con las firmas requeridas.

“Sí hay un gran interés (por candidaturas independientes), sí, uno de los obstáculos a los que se enfrentan y ciertos requisitos es el número de firmas y la dispersión”, comentó Pérez en entrevista.

Por esto, el IECM busca apoyar a los interesados en cada una de las etapas.

## **ALISTAN CONVOCATORIA**

El IECM alista una convocatoria, para publicar en la primera quincena de agosto, con los requisitos que deberán cumplir las personas que quieran obtener una candidatura independiente en el proceso electoral 2024.

Debido a que el cumplimiento de algunas condiciones llevan tiempo, el Instituto adelantó que los interesados deberán constituir una asociación civil, la cual deberán dar de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La consejera Sonia López explicó que en una segunda etapa, los interesados deberán acreditar que no son deudores alimentarios, no haber si-

do sentenciados por actos de discriminación por género o violencia familiar, entre otros.

Además, el Instituto Nacional Electoral (INE) validará mediante una aplicación digital las firmas de apoyo ciudadano que presenten los aspirantes.

“Y el proceso de verificación lo va a hacer el INE, entonces, le van a pedir su credencial, les van a pedir que pongan sus datos y a través de ello vamos a tener una mayor certeza”, señaló.



**Sonia Pérez,**  
consejera del IECM

“ Si bien tienen de repente esa problemática, por los requisitos que se piden en la norma, pues que podamos hacérselos más accesibles y poderles ir apoyando en cada una de las etapas”.

